

COMITÉ DE SELECCION

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACTA DE ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS DE AS-SM-5-2024-MDV/CS-2- SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: CONTRATACION PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR NORTE DEL CERCADO DE VICE, SECTOR OESTE DEL A.H. SEÑOR CAUTIVO, SECTOR OESTE DEL A.H LA PRIMAVERA Y SECTOR ESTE Y OESTE DEL A.H. SAN JOSE Y SECTOR ESTE DEL A.H LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE VICE - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO 2532478

En la ciudad de Vice, a los 30 días del mes de setiembre del año 2024, en las Instalaciones de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Vice, a las 08:30 horas, el Comité de Selección, encargado de la conducción y realización del procedimiento de selección **AS-SM-5-2024-MDV/CS-2** cuyo objeto es llevar a cabo el **SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA: CONTRATACION PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL SECTOR NORTE DEL CERCADO DE VICE, SECTOR OESTE DEL A.H. SEÑOR CAUTIVO, SECTOR OESTE DEL A.H LA PRIMAVERA Y SECTOR ESTE Y OESTE DEL A.H. SAN JOSE Y SECTOR ESTE DEL A.H LAS MERCEDES DEL DISTRITO DE VICE - PROVINCIA DE SECHURA - DEPARTAMENTO DE PIURA, CON CODIGO UNICO 2532478**, para cuyo efecto y de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado se procedió a convocar el Procedimiento por medio del Sistema Electrónico SEACE; presentando sus ofertas al procedimiento de selección las siguientes empresas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	10474787317	CONSORCIO VICE	24/09/2024	18:31:11	10474787317	24/09/2024	18:34:03	Enviado	Valido		02
2	20487626547	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS CORINA S.R.L.	24/09/2024	10:37:48	20487626547	24/09/2024	10:39:00	Enviado	Valido		02

2 registros encontrados, mostrando 2 registros, de 1 a 2, Página 1/1.



SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE FREDDY ANTONY ROSILLO ANTON
1 ER MIEMBRO JORGE WILMER PANTA PANTA
2 DO MIEMBRO PAULINA ANTON CHERRE

De la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del reglamento para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales del Capítulo II del punto 2.2 del contenido de las ofertas, detallados en la sección específica de las bases, por lo que las ofertas de los postores se consideran:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO DE OFERTA
CONSORCIO VICE	ADMITIDA
CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS CORINA S.R.L.	ADMITIDA



COMITÉ DE SELECCION

La oferta del postor **CONSORCIO VICE CONFORMADO POR CALLE CORDOVA JOSE LUIS** con RUC N°10474787317 Y **POR RAMIREZ FLORES TOMMY JHEISON** con RUC N°10701993468, se considera **ADMITIDA**, debido a que cumple con la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el artículo 81 del reglamento.

La oferta del postor **CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS CORINA S.R.L.** con RUC N°20487626547, se considera **ADMITIDA**, debido a que cumple con la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas de conformidad con el artículo 81 del reglamento.

De la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases integradas en conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del reglamento el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen con los requisitos de calificación previstos en las bases para la determinación del cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas, por lo que las ofertas de los postores se consideran:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO DE OFERTA
CONSORCIO VICE	CALIFICADA
CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS CORINA S.R.L.	NO CALIFICA

Ante los resultados obtenidos precedentemente, como acto seguido el comité procede a efectuar la **EVALUACIÓN TÉCNICA**, del cual se tiene los siguientes resultados:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE	ESTADO
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA		
1	CONSORCIO VICE	80	20	100	CALIFICADO
	CONSTRUCTORA Y MULTISERVICIOS CORINA S.R.L.	00	00	00	DESCALIFICADO

Ante los resultados obtenidos en la **EVALUACIÓN TÉCNICA**, y según artículo 83 del Reglamento de Contrataciones, se procede a efectuar la **EVALUACIÓN ECONÓMICA** con el siguiente resultado:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	FACTOR DE EVALUACION		PUNTAJE
		PRECIO		
		MONTO OFERTADO	FORMULA Pi= $O_m \times PMPE$ O _i	
1	CONSORCIO VICE	S/ 53,700.00	100.00	100.00



COMITÉ DE SELECCION

En este se procede a determinar el PUNTAJE TOTAL en conformidad al siguiente detalle:

N°	NOMBRE DEL POSTOR	PONDERACIÓN				SUMATORIA DEL PONDERADO	PUNTAJE TOTAL
		PUNTAJE TECNICO	COEFICIENTE EVALUACION TECNICA c1(0.80)	PUNTAJE ECONOMICO	COEFICIENTE EVALUACION ECONOMICA c2(0.20)	DONDE c1+c2=?	
1	CONSORCIO VICE	100	0.80	100	0.20	80+20	100

Luego de culminada la evaluación económica y determinado el orden de prelación según puntaje de ponderación, el comité de selección, verifica si los postores que presenten solicitud de bonificación de 10% por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao y solicitud de bonificación del 5% por tener la condición de micro y pequeña empresa, cumplen para la asignación de bonificación sobre el puntaje:

ORDEN DE PRELACION	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO VICE	0	5	105

A continuación, los miembros de comité de selección por unanimidad, otorgan la buena pro a **CONSORCIO VICE**, por un monto de **S/ 53,700.00 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

Sin otro asunto especial que tratar, se dio por concluida la reunión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leído y aprobado por unanimidad a las 11:00 horas del mismo día



[Handwritten signature]

TITULAR PRESIDENTE



[Handwritten signature]
TITULAR MIEMBRO 1



[Handwritten signature]
TITULAR MIEMBRO 2